

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR06-160614-03, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE FACILITADORES ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL, POR PARTE DEL CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN SEDE JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Con fundamento en los artículos 46, 47 párrafo Segundo de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; 24, 26 y 27 de los Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana, y 17 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, se publica la lista de los facilitadores especializados en materia penal, por parte del Consejo de certificación en sede judicial del Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

- 1.- Ana Lilia Marfil Turriza.
- 2.- Esmeralda Selene Briceño Alvarado.
- 3.- Gener Cuauhtemoc Casanova Medina.
- 4.- Wilton Demetrio May Vera.
- 5.- Gustavo Enrique Ramírez Ramos.
- 6.- Fernando Martín May García.
- 7.- Guadalupe Evelin Mena Arceo.
- 8.- Fátima Guadalupe Saide Poot.
- 9.- Inés Guadalupe Medina González.
- 10.- Oscar Manuel Kú Anguas.
- 11.- Araceli del Carmen Aké Puch.
- 12.- Lisset Margarita Colonia Romero.
- 13.- Elvia Rosa Briceño López.
- 14.- Elma Gabriela Ávila Miranda.

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado

Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la sexta sesión ordinaria celebrada el catorce de Junio de dos mil dieciséis.

(RÚBRICA)

Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal.
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.